

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día tres de noviembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación de Rectorado, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 894-22. Se encuentran presentes las integrantes del Jurado, señoras KARAMAN, Andrea, RASENTE, Fabiana y MONIN, María Laura. En su carácter de veedor sindical el señor CODECIDO, Damian.

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI Nº 27.402.809), COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles (DNI Nº 27.234.927), ZALBA, Vanesa Elisabeth (DNI Nº 30.919.183).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de quince (15) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, cada aspirante debe alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.

---Se deja constancia que BARTOLI, Carlos Gustavo Martín (DNI Nº 27.402.809) no se presentó al mencionado Concurso.

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	6.16
ZALBA, Vanesa Elisabeth	9.11

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	13.15
ZALBA, Vanesa Elisabeth	13.20

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	31.00
ZALBA, Vanesa Elisabeth	44.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	44.15
ZALBA, Vanesa Elisabeth	57.20

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que las aspirantes COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles (DNI Nº 27.234.927) y ZALBA, Vanesa Elisabeth (DNI Nº 30.919.183) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal.

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las mencionadas personas a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.


---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	8.00
ZALBA, Vanesa Elisabeth	10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	58.31
ZALBA, Vanesa Elisabeth	76.31

///

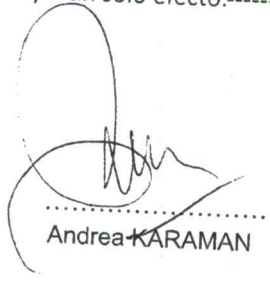

FABIANA RASENTE


58.31
76.31




--Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º) ZALBA, Vanesa Elisabeth (DNI Nº 30.919.183) y 2º) COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles (DNI Nº 27.234.927) y recomienda la designación de la señora Vanesa Elisabeth ZALBA (DNI Nº 30.919.183) en el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación de Rectorado, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Rectorado.-----

--Siendo las diecisiete y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Andrea KARAMAN


Fabiana RASENTE


Laura MONIN


Damian CODECIDO